



Resolución De Presidencia Ejecutiva N° 035-2017-INAIGEM/PE.

Huaraz, 22 de Junio de 2017

VISTO:

Los Informes N° 134-2017-INAIGEM/SG-OADM-RRHH, de fecha 21 de Junio de 2017, emitido por Recursos Humanos; el Informe N° 046-2017-INAIGEM/SG-OADM de fecha 22 de Junio de 2017, emitido por la Oficina de Administración solicitando se designe el Comité de Evaluación y Selección de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, como Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal.

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios, constituye una modalidad especial propia del Decreto Administrativo y Privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, así también, establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicio;

Que, en el Artículo 8° del mencionado Decreto Legislativo, dispone que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso;

Que, mediante Informe N° 134-2017-INAIGEM/SG-OADM-RRHH, Recursos Humanos, propone a la Oficina de Administración a los miembros de los Comités de Evaluación y Selección de personal, comprendidos en la Convocatoria CAS-2017-II;

Que, mediante Informe N° 046-2017-INAIGEM/SG-OADM, la Oficina de Administración solicita a Secretaría General, designar los Comités de Evaluación y Selección de Personal para los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, comprendidos en la Convocatoria CAS 2017-II;

Que, es necesario conformar los Comités de Evaluación y Selección de Personal, para llevar a cabo los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, correspondientes a la Convocatoria CAS-2017-II;

Con el visado del Secretario General, de los titulares de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N°075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas normas modificatorias; la Ley N°30286 – Ley de Creación del INAIGEM y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirán los procesos CAS N° 052-2017-INAIGEM – Asistente Administrativo, CAS N° 053-2017-INAIGEM – Especialista en Glaciología - Inventario, CAS N° 054-2017-INAIGEM – Especialista en Ingeniería Civil, a fin de contratar al personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, para la Dirección de Investigación en Glaciares del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el mismo que estará integrado por:

PROCESO CAS N°052-2017-INAIGEM – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Ing. MARCO ALFONSO, ZAPATA LUYO	Presidente
C.P.C. WALTER HUGO, SANDOVAL BALTAZAR	Miembro 1
Abg. JAVIER FERNANDO, PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2

PROCESO CAS N°053-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN GLACIOLOGIA-INVENTARIO

Ing. MARCO ALFONSO, ZAPATA LUYO	Presidente
Ing. LUZMILA ROSARIO, DAVILA ROLLER	Miembro 1
Abg. JAVIER FERNANDO, PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2

PROCESO CAS N°054-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN INGENIERIA CIVIL

Ing. MARCO ALFONSO, ZAPATA LUYO	Presidente
Ing. ROQUE DOLORES, VARGAS HUAMAN	Miembro 1
Abg. JAVIER FERNANDO, PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2

Artículo 2°.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirán los procesos CAS N° 055-2017-INAIGEM – Especialista en Fortalecimiento de Capacidades, CAS N° 056-2017-INAIGEM – Sub Director de Gestión del Conocimiento y Fortalecimiento de Capacidades, a fin de contratar al personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, para la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el mismo que estará integrado por:

PROCESO CAS N°055-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
PROCESO CAS N°056-2017-INAIGEM – SUB DIRECTOR DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Ing. RICARDO RAY, VILLANUEVA RAMIREZ	Presidente
Ing. DAVID JESUS, OCAÑA VIDAL	Miembro 1
Abg. JAVIER FERNANDO, PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2

Artículo 3°.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirán los procesos CAS N° 057-2017-INAIGEM – Especialista en Logística, CAS N° 058-2017-INAIGEM – Especialista en Logística, CAS N° 059-2017-INAIGEM – Especialista en Servicios Generales, CAS N° 060-2017-INAIGEM – Profesional en Comunicaciones, a fin de contratar al personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, para la oficina de Administración y



Secretaría General del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el mismo que estará integrado por:

PROCESO CAS N°057-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN LOGISTICA
PROCESO CAS N°058-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN LOGISTICA
PROCESO CAS N°059-2017-INAIGEM – ESPECIALISTA EN SERVICIOS GENERALES
PROCESO CAS N°060-2017-INAIGEM – PROFESIONAL EN COMUNICACIONES


C.P.C. WALTER HUGO, SANDOVAL BALTAZAR	Presidente
Abg. MARKO ZAHIR, ALVARADO BARRENECHEA	Miembro 1
Abg. JAVIER FERNANDO, PEÑARANDA LAREDO	Miembro 2

ARTICULO 4°.- DISPONER que los Comités de Evaluación y Selección de Personal, para llevar a cabo los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a la Convocatoria CAS-2017-II, se responsabilicen de organizar y ejecutar dichos procesos, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los miembros de los Comités de Evaluación y Selección.

ARTICULO 6°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

